22471

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Jesús Lauzurica Valdemoros como Subdirector general de Gestión e Intervención de Impuestos Especiales en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Jesús Lauzurica Valdemoros como Subdirector general de Gestión e Intervención de Impuestos Especiales en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—El Presidente, Juan Costa Climent

22472

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Santiago Astudillo Iraola como Subdirector general de Logística en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Santiago Astudillo Iraola, como Subdirector general de Logística en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—El Presidente, Juan Costa Climent.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

22473

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adscribe a don Julián Llamas Hernando al Instituto de Enseñanza Secundaria «Alcalá V», de Alcalá de Henares (Madrid), a plazas de Geografía e Historia.

La disposición adicional tercera del Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe al profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la formación profesional específica, autoriza a la Administración educativa a adscribir a otros puestos o funciones a los titulares de las especialidades de «Educadores» del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de «Actividades» del de Profesores Técnicos de Formación Profesional, oídos los interesados y teniendo en cuenta la formación específica de cada uno de ellos y su adecuación a las necesidades docentes.

Vista la petición de don Julián Llamas Hernando, Profesor de Enseñanza Secundaria, titular de la especialidad de «Educadores», en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Antonio Machado», de Alcalá de Henares, Madrid.

Teniendo en cuenta que el citado Profesor no puede realizar las tareas propias de su especialidad al haber cerrado el internado del citado centro docente.

Visto el informe favorable de la Dirección Provincial de Madrid, así como la propuesta de adscripción a una plaza correspondiente a la especialidad de Geografía e Historia, del Instituto de Enseñanza Secundaria «Alcalá V», de Alcalá de Henaes, Madrid,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.—Adscribir con carácter definitivo a una plaza correspondiente a la especialidad de Geografía e Historia del Instituto de Enseñanza Secundaria «Alcalá V», de Alcalá de Henares, Madrid, al Profesor de Enseñanza Secundaria don Julián Llamas Hernando, documento nacional de identidad 1.467.205.

Segundo.—La citada adscripción tendrá efectos de 15 de septiembre de 1998, no suponiendo modificación de su situación ni de los derechos que le correspondan, así como de la especialidad de la que es titular que continúa siendo la de «Educadores».

Tercero.—Teniendo en cuenta que la presente adscripción se hace a plazas de una especialidad distinta de la de titularidad del interesado, a efectos de elección de horarios, cursos, etc., en el nuevo centro, la antigüedad en el Cuerpo/especialidad se contará desde el momento de su incorporación a la plaza de adscripción.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la jurisdicción contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y de R. E.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22474

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), convocadas por Orden del Ministerio de Defensa de 12 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA) a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos que se les adjudican.